I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001553

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 28 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2876/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/560/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1912 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº700/816/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Informe de Inspección N°701/116/2018 de Ingeniería de Tránsito; el Decreto de Hacienda Nº2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $143.000.- (ciento cuarenta y tres mil pesos), que se girará a nombre del funcionario don **Iván Valenzuela Aguilera,** Director (S) de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, destinados a la adquisición de la señalética "Prohibido ingreso de camiones excepto servicio" a ubicarse en calle Fernández Albano frente al Centro Cultural.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.999.006 "Trabajos Eventuales Señales de Tránsito", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Cuentadante
Página Web.